El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,354—MONTEVIDEO MIERCOLES 26 FEBRERO DE 1834—PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38 : —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mier.—Ntra. Sra. de Guadalupe:
Sol sale á las 5 32 m. se pone á las 6 29

FASES DE LA LUNA

En el mes de Febrero.

NUEVA, el dia 8, á la 1 y 4 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 16, á las 5 y 49 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 23, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23. y 30 de cada mes.

INTERIOR.

MENSAJE DEL P. EJECUTIVO

A LA

2.ª *LEJISLATURA CONSTITUCIONAL.*

HH. SS. DEL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES.

Viniendo á cumplir con la Ley, con vosotros, y consigo mismo el Gobierno de la República, no quisiera detenerse en manifestaros la satisfaccion que esperimenta al tender la vista sobre lo pasado, volverla sobre este sitio augusto, y verse en medio de vosotros legalmente convocados y tranquilamente reunidos, no ya para deliberar sobre los medios de conbatir facciones enemigas, ó preservar la tierra del furor del Anarquismo anidado en sus fronteras, sino para asegurarle el fruto de los triunfos conseguidos en aquella lucha, y prepararse á gozarlos en el seno de la paz que dejan en pos de sí los combates de la LIBERTAD contra toda especie de tirania.

Dichoso el Gobierno por la parte que sus altos deberes le mandaron tomar en los sucesos precursores de este dia clasico; lo és mucho mas por haber merecido entonces de vosotros una asistencia sin limites, y de vuestros comitentes una cooperacion de aquellas que anticipa los servicios á la exigencia, y es por sí sola un presagio seguro de la victoria mas dificil.

A vosotros pues y á las virtudes del Pueblo que os ha confiado las llaves de este santuario es que el Goberno con justicia se reconoce deudor de su posicion actual, y de los medios que ella misma le ha proporcionado en el período de vuestro receso para dar á los negocios públicos todo el impulso de que erán susceptiblés, y las mejoras que hubieren recibido segun el bosquejo en que vais á compemplarlos.

Mantenidas las relaciones de buena inteligencia que han existido siempre con las potencias distantes, pero que solo reposan sobre sentimientos de mera simpatía y no bien definidos intereses; aquellas que tienen derecho á figurar de un modo mas visible en los calculos de nuestra política, se hallan hoy à punto de estrecharse por medio de convenciones positivas cuyo inmediato efecto será sin duda llenar un cierto vacio de que se resiente aun nuestra categoría, regularizar el comercio externo, darle una expansion que no puede adquirir con prontitud y sin aquel auxilio, é imprimir á la industria domestica un movimiento de progresion que accelere el termino de su infancia.

Son repetidas é inequivocamente cordiales las invitaciones que á este efecto ha recibido el Gobierno de la República, y es mas que probable el suceso de su aceptacion; pero el Gobierno hà creido que no debia dejarse arrastrar del atractivo de estas circunstancias hacia un objeto que por su indole no siempre puede conciliarse ni con las urgencias del Erario, ni con la premura de cuidados mas inmediatos. Llegado parece el tiempo en que estas contradicciones dejen de sofocar el grito de nuestra politica,y ved aquí HH SS que ya no depende de nadie sino dë vosotros mismos que la República abra el catalogo de sus aliados, y empieze á dejarse ver del otro lado del Atlantico con aquel caracter de importancia y dignidad que conviene á su rango, y que tal vez reclaman con algun derecho los intereses de su Independencia absoluta.

Entretanto es de esas mismas Naciones que el Gobierno de la República espera con fundamento que su industria y su comercio recivan auxilios que no pueden buscarse ni venir por otra parte sino de aquellas donde el ocio y la redundancia de las capitales, hacen apetecibles al Gobierno y al subdito las proporciones, para derramarse sobre un terreno feraz pero inculto, sobre un país hermoso pero desierto, sobre un pueblo lleno de vigor pero sin brazos.

Vosotros comprendeis que el gobierno os habla de aquellas Potencias con quienes por la distancia el Estado del Uruguay no puede formarse un punto de contacto Diplomatico, sin violentar las relaciones de su posicion geografica.

En cuanto á las otras que esa propia circunstancia le obliga á mirar como destinadas por la naturaleza á influir de un modo directo en sus vicisitudes favorables ó adversas, el Gobierno poco puede decir de que vosotros no tengais una idea anticipada, ó por la notoriedad de los sucesos, ó por la puntualidad con que fuisteis instruidos de su conducta en los conflictos de los años 32 y 33.

El gabinete del Brasil de cuyos sentimientos no faltaron entonces motivos para dudar y aun temer, vindicado posteriormente por hechos mas fuertes qᵉ esplicaciones relativas al asilo qᵉ alguno de los gefes de su frontera dispensó al Bando Anarquista, é incursiones cometidas á la sombra de esta poco amigable tolerancia; no ha dado un paso que desmienta la sinceridad de su politica. y no prometa la duracion de una perfecta inteligencia tal cual por nuestra parte ha existido siempre y cual por la de este vecino parece exigirlo la situacion actual de sus Negocios domesticos.

Bien quisiera el Gobierno que los de la República Arjentina le permitiesen hablar de su politica y movimientos consiguientes sin esponerse a confundirlos con aquellos que pueden ser privativos del Gobierno puramente provincial, en quien reside ha mucho tiempo, la direccion de los negocios internacionales; pero supuesta la dificultad invencible que en este punto esencial se ofrece à los ojos de vuestra propia observacion el Gobierno se abstendrâ de todo lo que no sea exponeros algunos hechos para cuyo analisis importa poco saber el punto de donde arrancan ó la mano que los dirije.

Ha poco tiempo que el Gobierno de Buenos Ayres concibió el proyecto de establecer una luz flotante á seis millas del Banco Inglés, é invitar á este Gobierno para que concurriendo á la ejecucion adquiriese un derecho á el honor y los proventos de la empresa.

Lo imprevisto y aun el tono de la propuesta no fué un motivo para que el Gobierno de la Republica se detubiese en hacer todas las manifestaciones de una condescencia tal cual debiera esperarse ya del interes que este País ha mostrado siempre en facilitar el trafico de los Rios que le rodean, ya en alimentar sus relaciones con el Pueblo Argentino por cualquiera especie de convenios mutuamente benéficos é inofensivos para el resto de sus limitrofes. Pero recordando que desde el año 29 se hallaba prometida y pendiente una contestacion del Gobierno de Buenos Ayres sobre objetos de la misma condicion, el Gobierno de la República tubo por necesario insistir en sus requisiciones, y proponer arbitrios para terminar satisfactoriamente ámbos asuntos dejando establecidas reglas por las cuales pudieran librarse en lo futuro todos los concernientes á la Policia necesaria de los Rios que los dos Paises poséen en comun.

El Gobierno de la República hizo mas en prueba de su buen deseo: él sin conferir caracter diplomatico confió la exposicion del negocio á persona capáz de esclarecerlo, de persuadir y aproximar los ánimos al avenimiento que efectivamente obtuvo, y dará lugar al nombramiento acordado de personas debidamente autorizadas para conducir este negocio al término que por tales datos es natural pronosticarle.

Sin esperar resultas y lo que parece mas digno de vuestra consideracion, con la misma fecha en que se pedian comisarios con los fines que acaban de esponerse, el Gobierno de Buenos Ayres apoyado en revelaciones de la Legacion Argentina cerca de S. M. B. halló por bien dirijirse á esta como á las Repúblicas de Chile, del Perú y Colombia, con la noticia de un plan insidiosamente concevido por la Corte de Madrid para reconocerlas primero, luego monarquizarlas, y por último hacerlas retrovertir a la esclavitud Colonial.

Acreditando el hecho tal cual se anuncia, pero con particularidades que tocan mas de cerca al Estado Oriental del Uruguay ó subditos de su dominacion, el Gobierno de Buenos Ayres se adelanta con este fuerte motivo á reclamar un pronunciamiento explicito sobre lo que sería de nuestra conducta en el caso que el insidioso plan del gabinete Español llegase á cundir del modo que lo teme la Legacion Arjentina; sobre lo que el Gobierno de la República sin detenerse en cuestiones de una resolucion preliminar como era justo, ha tenido la honra de satisfacer a la Provincia de Buenos Ayres con transcribirle el texto de dos articulos de su Ley fundamental (Seccion 1.ª capitulo 1.º) que á suponerse conocidos de los poderes que visaron esa misma Ley fundamental, pudieran haber hecho excluir á esta República del pronunciamiento pedido á otras que acaso se hayan reservado el poder de erijirse en Monarquías, sin violar la fé de grándes juramentos pronunciados a la faz del Mundo.

El Gobierno de la República no hubiera pasado de estos limites prescriptos á su decoro por el sentido comun ni aun con el justo deseo de tranquilizar á sus vecinos; si al trasmitir la nota del plenipotenciario Argentino cerca de S. M. B el Gobierno de Bs. Ays, hubiese querido tirar una línea que demarcando las opiniones de aquel Ministro y las suyas quitase todo motivo para dudar si ambos están de acuerdo en desconocer la categoria del Estado Oriental del Uruguay, y no concederle otra que la de país *mediatizado y Provincia medio Soberana* en actual pupilage de Buenos Ayres y el Brasil,

Pero no pareciendo justo cerrar los ojos á esta novedad y perder de vista su incalculable trascendencia, el Gobierno despues de satisfacer como queda expuesto á la reclamacion de Buenos Ayres juzgó de su deber pedir un pronunciamiento explicito sobre el punto que á su juicio parece mas digno de esta formalidad y qᵉ no duda obtener en términos correspondientes a la alta idea qᵉ el mismo tiene y quisiera inspirar al mundo de la justicia y franco proceder del primero y mas recomendable de todos sus limitrofes.

Debe ser consolante para vosotros HH. SS. como lo es para el gobierno de la República, el saber que si las opi-

niones del plenipotenciario Argentino cerca de S, M, B. han trascendido mas de lo que regularmente es permitido presumir, ellas con todo no han impedido que la Corte de Roma por medio de su Nuncio cerca de la Regencia Imperial del Brasil sancionase al fin la Independencia Eclesiastica del Estado y que agregando este timbre á los otros por donde su *entera Soberania* será bien conocida en ambos mundos le ha hecho justicia en concederle una gerarquia que ya hechaban de menos el esplendor del culto y la piedad de los pueblos.

A su adquisicion (tratemos ya solo de nosotros mismos) se han seguido providencias activas para restablecer los templos de muchos pueblos del interior, provéer de parrocos á los unos, y de lo preciso á los otros para su decencia y servicio. En suma donde quiera que la necesidad lo ha pedido el gobierno ha tenido la satisfaccion de provar con la prontitud de sus erogaciones la eficacia de sus deseos por la restauracion de los altares que el tiempo y los sucesos habian tenido el poder de sepultar en ruinas lamentables.

Tales fueron los primeros cuidados del Gobierno desde el momento en que pudo convertirse à objetos menos ingratos que la persecucion ó el castigo de la anarquia. Posteriormente vosotros observareis por el Registro páblico de sus providencias que en la esfera de lo administrativo hay pocos puntos notables por su elevacion ó su importancia sobre que no se hayan fijado las miras de su zelo.

Obsérvareis ante todo que disminuyendo la fuerza armada, quitando brazos á la policía y entregandose todo al Pueblo y sus virtudes, el Gobierno ha logrado llamar á su curso ordinario y pacifico todas las relaciones de la sociedad, borrar los vestigios del ultimo incendio, y restituir al pais su natural fisonomia.

Observareis que la Policía aunque defectuosa en su organizacion, como antes de ahora el Gobierno tubo la honra de advertirlo, y actualmente no bien provista de recursos, atiende al sosiego de las poblaciones, promueve su limpieza y no descuida su ornato; vela por la seguridad de todos, y su accion aunque estendida solo es sensible para el que la provoca con el crimen.

I felizmente falta que una parte de sus movimientos se generalize ó siga la direccion precisa de las exigencias de cada uno de los puntos confiados á su zelo, pero en esta linea el Gobierno dificilmente pudiera llenar la medida de sus deseos sin desatender en mas de un caso lo mas importante por lo menos urgente, y es preciso que para formar el justo equilibrio de sus operaciones tome la senda en que le veis empeñado cuando por un meditado repartimiento de su atencion y recursos mientras en las calles de la Capital, en sus plazas y mercados, promueve mejoras de largo tiempo reclamadas por el voto público, en los pueblos de su dependencia solo se ocupa de alentar la educacion primaría, de multiplicar sus establecimientos, de reparar los antiguos y de provéer con puntualidad á sus necesidades.

Es satisfactorio para el Gobierno haber podido unir á estas demostraciones del interes que le inspira la suerte del ciudadano en cualquier punto que lo mire, otras medidas que removiendo el inconveniente de las distancias estableceràn de suyo una igualdad casi perfecta en la distribucion de sus beneficios. Son de este número las ordenes conferidas a la Comision Topografica para delinear los caminos que arrancan de la Capital prolongarlos en la direccion conveniente, indicar sus embarazos y los medios de allanarlos.

Lo es igualmente la construccion de embarcaciones que faciliten el pasage de los Rios, mientras el espiritu de empresa ya excitado por expresas invitaciones se resuelve á tomar sobre si el cuidado de construir los puentes necesarios sobre el Mataojo Santa Lucía y el Yí.

No es posible ni aun pensar por ahora en hacer navegables todas las aguas que reunidas en diversos cauces concurren á la fertilidad y la belleza de nuestro suelo, pero en aquellas que gozan naturalmente de ese privilegio el Gobierno tiene el placer de anunciaros que en este momento se hacen trabajos dignos de la gratitud del navegante, y que el surcarlas en lo venidero no será mas dificil para el marino visoño que para el practico.

Esta empresa asociada al establecimiento de dos luces fijas sobre aquella parte de nuestra costa que baña el Rio de la Plata, completará por ahora el sistema de mejoras proyectadas para la mas libre comunicacion de los Pueblos entre sí y con los estraños.

Con una mirá, no menos benefica aunque de diversa tendencia resolvió el Gobierno convertir en mercado de abastos la antigua Ciudadela, edificio que por sus circunstancias llenará mejor sin duda su nuevo destino y los que el progreso de la industria obligue a consignarle.

Allí será el deposito de las producciones agricolas que por su volumen y calidad reclaman las proporciones que particularizan al mercado y terreno adyacente, de manera que si hay las ventajas que enseña la experiencia en que el comercio vea los objetos de su especulacion reunidos en un punto donde sin fatiga puedan conocerse y compararse las calidades, donde la competencia ademas sea tan libre como la voluntad de los que compran, no parece dudoso que estas ventajas vengan á obtenerse á beneficio del nuevo Mercado y sus anexidades.

Con la mira en estos resultados y la de restituir al comercio de cuerambres toda la libertad de que no podria privarsele sin la mayor de las injusticias el Gobierno acaba de suprimir la Barraca llamada del *Reconocimiento* con lo que considera haberos relevado de pronunciar sobre la conservacion de aquel establecimiento y la legalidad del impuesto arbitrado para sostenerlo.

Ha mucho tiempo que el Gobierno tanto por sus ideas como por las reclamaciones de algunas municipalidades, se sentia vivamente impelido a restaurar la policia de los montes: ramo importante de la riqueza pública que entregado al capricho y la desvastacion mas escandalosa por la ignorancia y el desprecio de leyes dignas de mejor suerte, era un tesoro perdido para los mas y de corta o muy dudosa útilidad para pocos, pero un temor que á veces merece disculpa por que nace de buenas razones, tenia en suspenso esta medida vital á cuyo sosten tan inutil parece exitar el zelo de esta H. A. como detenerse en provocar sus ventajas.

Iguales sino mayores las ha encontrado el Gobierno en cortar de un golpe la azorosa cuestion de intrusos y propietarios en que envuelta la poblacion entera y ocupados todos los Tribunales no se veía ni la esperanza de un término satisfactorio para aquellos que la agitaban y mucho menos para la Autoridad que sufria todo el peligro de sus resultas.

En medio de la contienda y á vista de sus frutos amargos se habian antes dado providencias para amparar el intruso ó sea para reconocer el derecho de una especie de posesion ganada con el fabor del tiempo y las oscilaciones inseparables de una sociedad en rebolucion; pero esos desahogos de una voluntad indecisa y vacilante no servian sino para hacer mas y mas dificil la resolucion del problema para irritar a los contendores y afirmarlos en la tenacidad de sus pretensiones opuestas.

Eran invocados los tribunales á juzgar de esta lid, y los tribunales no veian el motivo de su llamamiento, cuando por otra parte se les decia que era preciso subordinar el voto de las Leyes comunes á lo extraordinario del caso y á los consejos de una sana politica. Asi esta lucha en lo especulativo solo era un problema de Academia, y en lo practico un semillero de procesos judiciales incapaces de término y resultado, pero igualmente gravoso para las partes.

En tal estado el gobierno de la República sin despojar al propietario de sus derechos, ha reconocido los que competen al poseedor como deribados de otros mas recomendables si se atiende á su orijen, ó se observa que el dominio tiene por grande objeto el conservar y no destruir las sociedades.

Si vosotros no òbstante HH. SS. hallais una razon mas fuerte ó un arbitrio, que se acomode mejor al caracter de este grave negocio, el gobierno tendrá un placer en que la Patria reciba de vuestras manos el bien que las suyas no han podido hacerle sino protejiendo á la industria con el ampáro de numerosas familias, cuya sangre unas veces, y cúyos sudores otras, habrán regado talvez el mismo suelo que se les disputa.

Aunque en la relacion y tendencia de una parte principal de los movimientos administrativos sobre que acabais de ser informados, el Gobierno no haya olvidado que el primero como el mas arduo de sus deberes era relevar el crédito de la hacienda pública, del abismo en que lo precipitaron las circunstancias, con todo deben tenerse por consagradas á este privilejiado objeto.—1. ° Las economias introducidas en el Ejército—2. ° La creacion de nuevas rentas.—3. ° La fundacion de una caja que reuniendo los arbitrios ya consignados por la ley y los del crédito particular comprometido de un modo solemne á sostener su existencia amortize la parte principal de nuestra deuda.—4. ° El sistema de percepcion por asiento ensayado en diversos ramos de la renta.— La proteccion de la industria y la persecucion simultanea de los negocios fraudulentos.

No es posible entrar en detalles pero el Gobierno hará los precisos para daros un informe satisfactorio sobre un negocio tan digno de vuestra especial consideracion.

Licenciada la Milicia y disuelto el Batallon de Infanteria de Línea, suprimida la Comision del Catastro, reducidas à su mitad las fuerzas del Resguardo de Rentas, enagenadas las embarcaciones que vigilaban la Costa del Uruguay, moderados los sueldos de las que hacen el servicio de este puerto, relevados de sus funciones los reconocedores de marcas y la oficina del Registro de patentes se ha logrado una economia no inconsiderable y de aquellas que pueden hacerse por que nutren el erario y no ofenden á la exactitud del servicio publico.

Balizando el Uruguay, estableciendo la Policia de Montes, creando un gran Mercado y proveyendo de Barcas el pasaje de lo Rios la renta tiene ya otros tantos ingresos que antes no conocia y que en breve recibirán un aumento con la adquisicion de los Fanales que segun se dijo en lugar oportuno deben completar el servicio que hace actualmente á la navegacion y el Comercio la Isla de Flores.

La caja de amortizacion es HH, SS la gran medida de Hacienda sobre que el gobierno se atreve á llamar toda vuestra atencion, todo vuestro zelo por los intereses del Tesoro público y la estabilidad de su crédito.

El gobierno ha podido ya dedicarle una porcion considerable de las rentas generales, otra sobre el ramo de sellos, otra sobre el producto de tierras enagenables en prepiedad y está bien resuelto á concentrar en ella lo mejor de sus recursos en la persuasion fundada de que puestos bajo la garantia y la inspeccion del interés particular è intervenido su manejo del modo que lo pida la seguridad de los caudales públicos el Erario puede ya tranquilizarse sobre lo presente y lo futuro quedando uno y otro á cubierto de inprudencias Ministeriales de larguezas no plausibles, de cálculós y maniobras que rara vez dejan otro fruto que la ilusion del momento, desfalcos positivos, descredito y miseria.

El gobierno HH. SS. no quiere debilitar la importancia del asunto dandole aquí un lugar inadecuado á su tamaño y enlaces. El le prepara otro en que libre de esos inconvenientes sea facil para cualquiera apreciar todas las proporciones de una obra que debe esperarlo todo del tiempo y los esmeros que se dediquen á su fomento.

Las ventajas del sistema de asiento en la percepcion de Rentas pueden en otra parte ser un problema pero entre nosotros, en nuestro estado y el de todos los negocios públicos aquel sistema es el único á que sea permitido atribuir la fuerza suficiente para evitar la irregularidad del servicio de Hacienda la estrechez de sus oficinas, la escasez de medios para mejorarlas, la depravacion de los hombres, el despoblado, las distancias los gastos y perjuicios, de todo género á que abre campo ese conjunto de circunstancias contra cuyo influjo estendido y poderoso la autoridad no puede oponer sino el escuadron inerme de nuestras leyes antiguas y modernas.

Se ha dado en asiento el Aduanage del Uruguay por el tanto de lo que produjo en 832 y la mitad del exceso. Se ha dado igualmente el de la Frontera del Este por una suma que de cualquier modo que se considere nunca podrá llamarse pequeña puesto que proviene de un arbitrio que nunca produjo sino perdidas iguales á los gastos de recaudacion y el escandalo de abusos mucho mayores. Este aduanage forma una renta separada del único impuesto sobre la extraccion de ganados de asta, que se asentó por la misma cuantia y por igual término!

Las alcavalas de venta, derecho sobre cuya percepcion nunca pudo ejercitarse provechosamente la vigilancia Fiscal, y que en todas épocas se ha resentido de este inconveniente harto visible en el estado de sus productos, tambien se dieron á remate y es satisfactorio para el gobierno deciros que en el ensayo ha conseguido este ramo un aumento de que pocos le creian susceptible.

En proteger la libertad de toda especie de industria el gobierno parte de un solo principio; que vale mas sufrir el fraude que exterminarlo á costa de la produccion ó sus fuentes primitivas; asi en los puertos, en las Aduanas y en donde quiera que el espiritu de prohivicion creyó justo poner trabas á la circulacion y operaciones del comercio, donde prescrivirle reglas ò vejarlo de algun modo, el Gobierno sin esperar el reclamo ha tenido la satisfaccion de subvertir este órden de cosas estableciendo otro mas analogo á los principios y la experiencia.

Pero inexorable en hacer efectivo aquello que la ley le ha dado para sus urgencias y el mantenimiento del órden público, tambien ha cuidado de perseguir el contrabando en todas direcciones y quitarle los medios de prosperar impunemente.

Envuelven este beneficio los asientos ya mencionados y la consulta de un modo mas positivo la relegacion del papel moneda de Buenos Ayres que tolerado en una parte del territorio de

la República habia ultimamente ganado bastante ascendiente para confundir la medida de los valores venales, ofender abiertamenie al comercio Nacional, menoscabar lás rentas y complicar hasta cierto puntò la politica del Estado.

Era pues preciso proscribirlo y solo se pusieron limites à su circulacion en el momento que nuestros vecinos reduciendo el derecho de transito el mas favorecido de sus puertos, dabin (sin pretenderlo intencioaalmente) un empuje al contrabando de las costas sometidas al poderio del papel moneda.

Ahora HH. SS, volved vuestra consideracion al cuadro de los negocios fiscales en el momento que con el favor de la Providencia y las armas, el Gobieruo se puso en estado de anunciaros el cabal restablecimiento de la paz interna.

Sin duda vuestro nóble patriotismo participó de la comun afliccion al ver el tesoro abrumado con el peso de una deuda millonaria: todo su papel en descredito, inpago el servicio de dos años: enagenado lo mejor de sus propiedades urbanas, el sobresalto en el corazon de los buenos: el contento de la traicion en el semblante de los malos y la desconfianza en el de todos. El orden pùblico parecia amagado de terribles contrastes! Tal era él entonces de nuestra hacienda y del Estado.

Ahora tenemos un tesoro que cubre los gastos ordinarios con exactitud, que amortiza diariamente una porcion de los sueldos atrasndos: paga otra de sus letras: otra de la flotante: otra la general consistente en gastos de guerra, culto, pensiones....en todo lo que se debe y no està clasificado bajo un nombre especial.

De lo que amortiza sobre el haber del empleado civil ó militar, el Tesoro saca recursos para fundar un Montepio que asegure el pan á los hijos y viudas de aquella clase tan digna de su desvelo.

De lo que paga el saca mas: el crédito, y del crédito un caudal crecido de lisongeras, pero no quimericas esperanzas.

Aunque en el complexo de todas las Providencias que han ocupado al Gobierno en el periódo de vuestro receso: auuque en el escarmiento de la anarquia, en la esperiencia y la adhesion provada del Pueblo Oriental á sus instituciones, hayan pocos que no vean asegurada de un modo permanente la tranquilidad interior del Estado, con todo requiriendo su policia una fuerza proporcionada al incremento diario de la Poblacion, el Gobierno se encuentra en la necesidad de proponeros el aumento del Egercito permanente, creando un nuevo Escuadron de caballeria, y elevando á 300 plazas la dotación de los que existen actualmente.

Si se enumeran todos los puntos del interior y Frontera que reclaman la presencia del soldado: si se consideran todas las ramificaciones de su servicio en guarnicion y campaña: Vosotros HH. SS. no trepidareis en poneros de acuerdo con el Gobierno sobre el negocio en que lo solicita por último; esperando que sobre el resto de los que han ocupado vuestra atencion sereis servidos resolver en el sentido que mas convenga á la dignidad del Gobierno, y bien comun de vuestros comitentes.

El Gobierno siempre á vuestro lado y siempre poseido de los sentimientos que forman el caracter de su época, será el primero en auxiliar vuestras taréas y recomendarlas á la gratitud eterna de los Pueblos.

Montevideo Febrero 24 de 1834.

FRUCTUOSO RIVERA.
LUCAS J. OBES.
MANUEL ORIBE:

EL UNIVERSAL

AUBRIOT.

MONTEVIDEO.

MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1834.

Ante ayer se ha abierto con la solemnidad acostumbrada el primer acto de la segunda Legislatura Constitucional, cuyos anhelados trabajos excitan el interes de todos los pueblos y la atencion de todos los espiritus.—El Mensaje del Poder Ejecutivo que dejamos registrado en las cōlumnas que preceden anuncia los resultados obtenidos, desenvuelve el plan de la presente sesion, è indica los proyectos meditados. De ese programa, cuyo objeto es poner ante los ojos de la Nacion el cuadro de la gran escena administrativa, y de la repuesta q' el Supremo Gobierno recibirá de las Cámaras resultaran los datos necesarios para q' podamos juzgar de lo pasado y calcular sobre el porvenir. Entretanto, no debemos dudar que los debates de la presente Legislatura emprendidos bajo los auspicios de la paz y de la consolidacion del órden seràn algo mas fecundos que los de la anterior.

El Gobierno en virtud de autorizacion de la Asamblea General Constituyente ha acordado el empleo de Taquigrafo de las Honorables Cámaras á D. Joaquin Pedralves, quien empezarà á ejercer su cargo en las sesiones de la presente Lejislatura. El mismo profesor se obliga á dictar un curso de este arte para q' los jovenes del país puedan llenar las necesidades de un Estado regido por el sistema representativo. Nos felicitamos por esta adquision que llena en parte el gran vacio que se notaban en nuestras Cámaras Legislativas: adquisicion tanto mas importante cuanto que solo ella es la que puede asegurar los incalculables beneficios de la publicidad de las opiniones y discursos de los RR. del Pueblo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Danes "Teuton", de Pernambuco, con 1,875 alqueiues de sal; sigue para Buenos Ayres.

Bergantin nacional "Montevideano" del Sauce consignado á Bertran Le Breton y cmp. con 1,018 cueros salados, 4,000 arrobas dè carne, 4,300 astas, 700 arrobas sebo.

Goleta nacional *Flor del Parana* de 41 toneladas salió del Paraná el 3 del corriente, consignado á la órden
6 cajas de jabon,
1 petaca id.
15 carretadas de leña
305 camas
53 cueros vacunos
10 arrobas de seida
400 astas

Bergantin ingles "Ann Wise" de Buenos Ayres el 19 del corriente con destino á Liverpool consignado á Mr. Lafone.

Bergantin ingles "Ritson" de Bs, Ayres el 20 del corriente á los SS, Biak y Ca.

Fragata americana *Augusta* salió de Panzacola el 22 de Noviembro consignado á la órden, sigue para Bs Ayres.

HAN ABIERTO REJISTRO.

Bergantin sardo "S. Salvador" para Pernambuco.

AVISOS NUEVOS.

CIRCO OLIMPICO.

BENEFICIO DEL INCOMBUSTIBLE SR. HART.

Sr. Hart informa respectuosamente al publico de Montevideo que su beneficio tendrá lugar la noche del Miércoles 26 del presente, en cuya ocasion tiene preparados para exhibir y complácer al respetable publico, varias nuevas y admirables pruebas de las que no ha ejecutado hasta ahora. El espera que su empeño en agradar, y su conato en presentarles nuevas escenas le haga merecer su favor y proteccion.

1.ª PARTE.

La exhibicion empezará con la Gran de Entrada.

2.ª PARTE

SALTOS POR ALTO Y BAJA, ejecutada por cuatro payasos á saber: Sr. Hart, Sr. Hammond, Rose, y Hofmaster, en cuyo curso harán grandes pruebas de fuerza y agilidad.

3.ª Parte Sr. W P. Smith, saldrá en dos caballos y exhibirá actitudes remarcables; saltará sobre el látigo' cintas, por arcos, y uno de ellos tendra 9 pulgadas de diametro sobre la superficia de una lona de 12 pies de ancho,

4.ª Parte las columnas turcas por el Sr, Hart, que ejecutará varias pruebas de fuerza muscular distintas de las que ha ejecutado, â saber:

1.ª Se estenderá en una posicion horizontal de la columna con la cara acia abajo, sosteniendo la Bandera Nacional, con una mano, y tomando con la otra una trompeta con la que ejecutará un solo.

2.ª Se extenderá en la postura con la cara acia arriba sosteniendo un gran palo y dos sillas.

3.ª Se extenderá con la cabeza acia abajo, y harâ exercicias de fusil

4.ª Se suspenderá de la columna por los tobillos en una posicion paralela cabeza acia abajo y en esta postura tomará una merienda con otras muchas de igual clase.

5.ª Parte, Exercicios Ecuestres de la Sra. Smith que por primera vez introducirá la admirada escena de los

CAMBIOS MAGICOS

O la Princesa indiana en lo que representará diferentes caracteres

6.ª Parte, Sr. HART executará su escena de la Danza comica, en carácter de Payaso, en imitacion del famoso Sr. Grimaldi, del Teatro de Dury Lane en Lóndres,

7.ª Parte, Exercicios Ecuestres del Sr. Laforest, que exhivirá nuavas pruebas y por la 2.ª vez hará el admirable salto por dentro de un tonel cayendo derecho sobre el caballo á toda brida,

8.ª Parte. Exercicios Ecuestres de Sr, Wf P. SMITH el corredor, que executará un núm; de sus mas elegantes pruebas peculiares á él,

9.ª Parte Los entretenimentos concluirán con la execucion del INCOMBUSTIBLE,

1.ª Comerá diversos articulos de naturaleza combustible que encenderá en el estomago y arrojará llamas de la boca à distancia de varios piés y sacar de la boca un millar de clavos,

2.ª Tomara fuego en la mano y permitirá á cualquiera de los circunstantes que pase á encender un cigarro.

3.ª Tomará fuego en la mano y encenderá con el un globo de papel,

4.ª Por primera vez tomará cuatro barras de fierro encendido y las batira con los pies desnudos,

5.ª Permitirá que 5 personas se adelanten hacia él y le den á comer brasas de fuego encendido,

6.ª Concluirá sus admirables pruebas tomando por cena quince bolas de fuego.

A LAS OCHO.

AVISO OFICIAL.

POR Superior disposicion se oyen propuestas para la contruccion de 300 bestuarios completes é igual núm. de monturas para el 3.º escuadron de Caballeria, de cuyo por menor impondrá esta oficina, á la cual serán dirigidas las que quieran hacerse hasta las 12 del dia 2 del proximo Marzo, á cuya hora serán abiertas y elevada la mas ventajosa.

Comisaria General Febrero 24 de 1834.

VENTA INTERESANTE.

A legua y cuarto de esta Ciudad sobre la costa del Buceo un Caserio con 8 cuadras de zanjeado y alguna arboleda, por su localidad y comodidades es aproposito para toda clase de faenas, pero especialmente para Saladero se dará en un precio equitativo por tener el dueño que ausentarse del país. Ocurrase á D. José Maria Garcia, en el escritorio de D. Juan Guelberto Garcia calle de S. Francisco n.º 80 fb. 26—

SE VENDE.

EN perfecto buen estado, aunque usado, un piano forte pierna de calzon, patente fábrica de Guillermo Stodaste Lòndres, quien quiera comprarlo acuda a la casa n.º 27 calle de san Miguel. fb. 26—

AVISO

HABITA en la Calle de Sn Benito N.º 28 una Sra. que desea criar un niño ó niña; el que la precise puede ocurrir á dicha Casa que encontrara con quien tratar

AVISO

LA rifa de las dos cujas y el sofa desde el 1.º de este mes aviendo imposibilidad de verificarse por falta de aficionados á ellas, el dueño realizó los efectos en venta particular, los SS. que tubiesen billetes tengan la bondad de llegarse á la tapiceria calle de S. Gabriel n.º 156 donde se le bolverá el importe de ellos. *Luis Trousseville*

SE VENDE.

LA Garandumba *Mater Dolorosa*, que se halla barada en el Cubo del Norte, recien fabricada en Corrientes con las maderas mejores que produce aquella provincia; de porte de 35 toneladas poco mas ó menos el que la quiera comprar vease con su dueño en la calle de S. Fernando n.º 1 en la Barraca de maderas frente á las Bobedas. f. 26—

AVISO.

QUIEN quisiere comprar una negra para ama que tiene mui buena leche y sin hijo por habersele muerto y sin vicios; solo un poco bozal pero mui cariñosa para las criaturas y sabe labar y tiene principios de cocina y dėmas servicios de una casa pero no bien hecho puede verse con D. José Cardoso quien dará razon, fb, 26—3p‡

REMATES.

POR LUIS BAENA.

El Miercoles 26 del corriente se han de vender indispensablemente, dos suertes de Chacras con 4 cuadras de frente y 1 legua de fondo cada una con algunos arboledas, sauses, pitas &c y un cercado como para 10 fanegas de sementera; tiene una casa compuesta de 16 piezas y á demas un almacen carniceria, un granero en alto un galpon grande de salar con sus alcros mesa de charquear y salar, enrejado de madera para apilar la carne y 4 puertas de ventilacion una caballeria 1 pozo de balde; situadas en el Manga conocidas por el saladero de D. Marcos Daples; las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la casa de dicho Rematador, donde se les pondrá de manifiesto el inventario, pudiendo ademas pasar por dicho saladero para nformarse de todo.

A las 11 en punto

AVISO.

EL hacendado, dueño de saladero chacara, quinta, almacen ó pulpería, que precise de un hombre de las provincias del interior, decente, honrado, y de regulares conocimientos y aptitudes en todo trabajo, ocurra á la plaza de los toros casa de los SS. Sienras.

AVISO.

EL que se interese en la compra de una mulatilla de édad como de 12 á 13 años sin vicios y apta todo servicio; ocurra á la calle de San Ramon casa del Sr. Argerich donde hallará con quien tratar. feb. 5—3p*

AVISO.

EL Rematador del derecho de Alcabala previene á los que soliciten sacar boletos, que no siendo la cosa vendida de un valor conocido, no se despachará el boleto inmediatamente, sino despues de haber tomado el tiempo necesario para asegurarse de su valor; á no ser que los interesados acompañen á la peticion su avaluo, inventario judicial, hijuelas, certificado de rematador público, ó corredor de número, ú otro documento feaciente que sirva para venir en conocimiento del valor de la cosa vendida. feb, 15—

SE VENDE.

UNA hermossa sastreria, con armazon situada en un buen paraje calle de San Juan N. 52 conocida por la de D. José Blanco se dará en un precio muy acomodado. Tambien se venden los muebles de casa, como cuja, sillas, cuadros y otros muebles, por ausentarse del país. feb. 15—

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

AVIS

LE Capitaine Frappaz, Commandant le Navire les *Deux Freres* fait savoir au Public qu'il voudrait emprunter á la grosse environ trois mille piastres, necessaires aux reparations de son navire.—Les personnes qui desireraient contracter cet emprunt sont prieés d'adresser leur propositions cacheteés á la Chancelerie du Consulat de France, ou elles seront reçues jusqu'au samedi 22 courant. Le 23 ces propositions ser ont decacheteés, et l'emprunt adjugé au signataire qui au a offert les conditonsles moins onercuses au navire feb 17–3*

AVISO.

LA persona áquien haya benido una encomienda de Bs. Ays. ocurra á á la casa de D. Francisco Farias: vino en la Rosa. feb.—24 3p‡—

SE VENDE.

UN terreno en la calle de S. Vicente con 23½ varas de frente al Oeste y 25 de fondo al Leste cercado de ladrillo media cuadra de la plaza de la berdura el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Ramon n.° 16 f. 24– 3d*

AVISO.

EL que hubiese perdido 8 novillos en la noche del 20 del corriente, ocurra inmediatamente ál Saladero de D. Bernardo Susbiela, en el Miguelete que justificando la propiedad le serán entregados f b. 24—3p

SE VENDE.

EN la calle de S. Felipe n.° 31 casa de la difunta Vizcaina se vendo una Barberia y tambien un mulato de edad de 14 años del mismo oficio, sabe afeitar aplicar sanguijuelas y ventosas, hacer cigarros de oja y de papel, el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. feb. 24–6p‡

SE COMPRA.

UN criado cocinero, otro de campo una criada que sepa labar, planchar y coser, y otra de 12 á 14 años; advirtiendo sean de buenas costumbres, el que quiera vender alguno de ellos puede dirigirse á la casa núm. 119 calle de S. Juan que hallarán con quien tratar.

CIRCULAR.

OFICINA de *Agencia Americana y Extrangera*, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

New York, Octubre 28 1833.

El infrascrito Director de esta oficina, como Agénte autorizado de un gran número de las principales y mas estensas Fábricas de esta ciudad y sus cercanías, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los artículos siguientes de construccion ó fabrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sála.—Coches. Carruages, Quitrines, Bolantas, Diligencias y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata y plateada, dijes y otras piezas de oro,—Relojes y Joyeria,—Oro, Plata, y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca, Id. de nueva invéncion vaciada y cortada,—Letras y prensas de Imprenta, —Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de algodon,—Sombreros de castor y de seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles. —Peinetas de carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas medicinales, y Quimicas,—Pinturas,—Polvora,—Baleria de todos tamaños,—Aperos de labranza,—Alambiques, Palas y Calderas de cobre, Trapiches &c —Azucar refinada,—Cajas de fierro Moldes de id. y toda clase de piezas de fierro,—Bombas de incendios,—Toda clase de Máquinas, y en particular para barcos de vapor, y coches de vapor en los caminos de fierro,—Navios Barcos de vapor &c.

Todos los supracitados articulos serán garantidos por los respectivos fabricantes á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe al tiempo de embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consignados al infrascripto Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera no. 45 Wall street, en Nueva-York.

Aaron H. Palmer. Director.

SE RIFA.

CON el correspondiente permiso, una Calesa del mejor gusto, aforrada en Marroquin carmesí, con todos sus correages, tasada en 334 patacones; se halla depositada en la barraca de Maquena en el porton dal Norte. Las cedulas que son á patacon se venden en la tienda de D. Antonio Fariña calle de Sn. Gabriel N. 78. feb. 21—

AVISO OFICIAL.

LOS SS. DD. electos para la 2.ª Legislatura Constitucional que se hallen en esta Capital, sé servirán apersonarse á la Secretaria de la Cámara de RR. ó dirijir á ella aviso de su havitacion á fin de tener conocimiento del número con que deberà contarse para la apertura de la Asamblea Ceneral el dia 15 del orriente. feb. 12—

SE VENDE

UN Negro joben, sano sin vicios y regular cocinero en 400. pesos Ocurrase à la calle de S. Gabriel en el unm. 135 fb. 17—3c

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N.° 1.° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59.

E 30—3p†

AVISO.

HAY á venta una negra sin vicios conocidos de 20 años de edad; lava, cocina perfectamente, cose de liso, hace dulce y refina azucar, plancha tambien de liso: dicha criada puede comprarse para el campo. Tambien se vende un tacho de cobre casi nuevo

OJO A LA VENTA.

EN la fonda de la francesa frente á la casa de Mr. Gouland se venden por medio patacon 25 cigarros legitimos havanos; y se avisa á los SS. que acostumbran comprarlos que están ya al concluirse. en. 30

AVISO.

SE han perdido unos documentos, de un terreno en la costa del Arroyo Grande, consistiendo en una denuncia hecha à nombre de D. Manuel Flores, despachada ya de todás las deligencias de informacion y plano de mensura, con un decreto fecha 5 del corriente para que se proceda á dar los titulos correspondientes se han perdido ayer por la mañana en la calle de S. Telmo desde el Porton viejo hasta la esquina de la calle de S. Gabriel, el que los entregue en esta Imprenta ó en el almacen de D. Marcos Baeza será gratificado.

AVISO.

SE vende una Estancia en la Jurisdicion de Maldonado entre el arroyo de Chafalote y Consejo que contiene tres y media suertes de Estancia poco mas ó menos y como 600 cabezas de ganado Yeguada y Obejas con buena poblacion el que quiera hacerse de este establecimiento con equidad, ocurra á la calle de S. Felipe n.° 100 que hallarâ con quien tratar. f. 19—3p‡

AVISO.

SE halla de venta en la calle de san Gabriel n.° 99 un excelente surtido de zapatos de Sras. á 4 rs. id. de marroquin finos de ultima moda á 7 rs. id. á 6; zapatos de niños finos á precios muy acomodados zapatos de hombre en surtidos muy acomodados, botas de hombre; zapatos de niños a 2 rs. zapatos de baron botines de baron y para niñas de tafiletes, velos de tul y esclabinas id. en cages de hilo, y toallas finas á precios muy acomodados: zapatillas de tafiletes de hombre á 5 rs. finas id. de última moda á precios comedos. fb. 12 3p.

INTERESANTE,

SE vende á pedimento suyo una criada de buen servicio en 300 pesos; y en el primer horno yendo para el cordon, ó se admite socio con igual principal para comprar esclavos y hacer gran negocio, quo la escaces de peones no pormite; y una casa en la calle de San Sebastian núm. 127; para tratár en algo de estas cosas ocurrase á la calle de San Joaquin núm. 26. fb. 19—3p.

SE VENDE.

UN negro en la cantidad de 250 ps. libres; entiende de albañil y cosinero. En la calle de San Felipe núm. 54 encontrará con quien tratar. f. 22

AVISO.

MAIZ de superior calidad se vendo á 2 pesos la fanega, en la callo de San Luis num. 72 al lado del café de la Alianza adeutro de la casa de muebles. fb. 25—

AVISO.

SE alquila un cuarto en el interior de una casa decente, á un hombre que tenga buenas costumbres y no tenga familia alguna, para lo que es muy paopio; y en un precio muy cómodo el que se interese ocurra á esta imprenta ó á la calle de San Miguel N. 3.

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Aguada libres do todo censo: el propietario ofrece el 2 p. % de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

A la policia de estramuros ó á los particulares.

SE ha desaparecido un jóven de 14 á 15 años se un las noticias ha tomado el camino del Cerrito estatura baja bonito de cara un poco pálide la nariz un poco afilada los ojos un poco grandes y sumidos su vestimento es 1 chaqueta de listado con fendo blanco listas coloradas, pantalon de paño azul, sin chaleco sombrero blanco de paja, es muy vivo para hablar, su nombre es Mauricio Pintos oficio Barbero, su muestro existe en la calle de Pescadores n.° 19 el que lo entregue será gratificado. fb. 12—3p

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á id calle de San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la eng ocurra à la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon frente á la casa de D. José Bustamante.

SE VENDE.

UN armazon de zapateria con todas sus vidrieras en la calle de S. Juan n.° 63 el que lo quiera comprar ocurra en la dicha casa que hallará con quien tratar. E. 23—3p*

AVISO.

SE halla en la Libreria de D. Ignacio Julian, calle de S. Gabriel número 63.

Memorial Ajustado,
De los
Diversos Espedientes Seguidos,
Sobre la Provision de Obispos en esta Iglesia.
Dé Buenos Aires.
Hecha.
Por el solo sumo Pontifice.
Sin presentacion del gobierno.
y
Sobre un breve presentado en materia de Jurisdiccion.
y Reserva.
Retenido y suplicado.
Con la defensa que sostiene.
De la Jurisdiccion Ordinaria, y Libertades de asta iglesia.
y sus Diocesanos.
Del Soberano Patronato y Regalias de la Nacion en la proteccion de sus iglesias.
y
Provision de todos sus beneficios eclesiasticos.
Como correspondiente esclusivamente á los gobiernos respectivos.
En las nuevas Repúblicas Americano Españolas.
Del continente.
Dispuesto.
Por el fiscal general del Estado.
Por Autorizacion del Gobierno.
Buenos Ayres de 1834.

AVISO.

SE venden dos hermosos caballos moros negros, que se siguen. El que los deseé puede verlo y versecon su dueño en el foso del porton de San Pedro á mano derecha. fe. 22